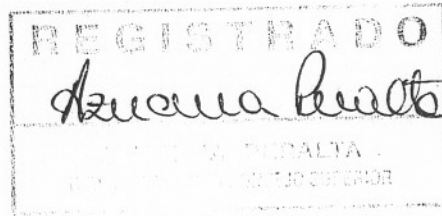




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



514

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 946/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Rodolfo BERTOLONI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su Resolución N° 946/03 por un monto total de DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 220.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Rodolfo BERTOLONI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Tucumán (Departamento de Patrimo-

///...



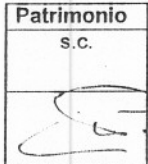
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

REGISTRADO  
Hector Broto

///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 514/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento